

RESOLUCIÓN No **11751**

11 SEP 2018

Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en período de prueba, se terminan unos nombramientos provisionales y se dictan otras disposiciones

**EL SECRETARIO GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 8777 del 13 de julio de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante el Acuerdo No. 20161000001376 del 5 de septiembre de 2016, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - "Cecilia De la Fuente de Lleras" - ICBF, Convocatoria No. 433 de 2016.

Que agotadas las etapas del citado proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC expidió la Resolución No. 20182230084005 del 10 de agosto de 2018, por medio de la cual conformó lista de elegibles para proveer ciento seis (106) vacantes del empleo de **DEFENSOR DE FAMILIA Código 2125 Grado 17** de carrera administrativa de la planta global de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, objeto de la presente resolución.

Que la citada Resolución quedó en firme el día 27 de agosto de 2018, de acuerdo con la comunicación Radicada bajo el número 20182230471501 del día 27 de agosto de 2018 por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que a partir de la fecha de comunicación por parte de la CNSC de la firmeza de la lista de elegibles, le corresponde al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en un término no superior a diez (10) días (hábiles) efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015.

Que conforme a la Resolución No. 7382 del 20 de junio de 2018, se realizó audiencia para escogencia el día 31 de agosto de 2018, en la Dirección de Gestión Humana, para proveer 106 vacantes dentro de la misma ubicación geográfica municipal y distinta dependencia, a los ciudadanos que ocuparon en estricto orden de méritos los **106** primeros lugares en la Resolución de la CNSC No. **20182230084005 del 10 de agosto de 2018**, arrojando el siguiente resultado:

POSICIÓN DEL ELEGIBLE	ELEGIBLE	UBICACIÓN SELECCIONADA
1	CAROLINA PARRA MARTÍNEZ	REGIONAL BOGOTÁ - GRUPO DE PROTECCION

RESOLUCIÓN No

11751

11 SEP 2018

*Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba,
 se terminan unos nombramientos provisionales y se dictan otras disposiciones*

POSICIÓN DEL ELEGIBLE	ELEGIBLE	UBICACIÓN SELECCIONADA
2	DIANA ALEXANDRA LOPEZ SUAREZ	REGIONAL CUNDINAMARCA - GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA
3	ESPERANZA ACERO REYES	C.Z. ENGATIVA
4	CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ TORO	C.Z. CIUDAD BOLIVAR
5	ELIZABETH BASTIDAS RIVERA	C.Z. BARRIOS UNIDOS
6	MARIA CAROLINA SUAREZ ROJAS	REGIONAL BOGOTÁ - GRUPO DE PROTECCION
7	JAIME YOBANY CHAVEZ TORRES	REGIONAL BOGOTÁ - GRUPO DE PROTECCION
8	EDNA LILIANA NIETO MENESES	REGIONAL BOGOTÁ - GRUPO DE PROTECCION
9	FANNY SAMARA ROJAS GONZALEZ	REGIONAL BOGOTÁ - GRUPO DE PROTECCION
10	MARTHA JANNETH AVELLA PULIDO	C.Z. RESTITUCIÓN ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER
11	PAULA ANDREA ZULUAGA GIRALDO	C.Z. USME
12	CESAR AUGUSTO DELGADO AGUILAR	C.Z. CIUDAD BOLIVAR
13	DEIBY XIOMARA MATEUS PINZON	C.Z. FONTIBON
14	YASNAIA CUELLAR OCAMPO	C.Z. SANTAFE
15	IRMA CASTELLANOS VELANDIA	REGIONAL BOGOTÁ - GRUPO DE PROTECCION
16	CESAR AUGUSTO SANCHEZ GARCIA	C.Z. USME
17	EDINSON ALEJANDRO CAMPOS PINEDA	C.Z. PUENTE ARANDA
18	NEFTALI MARTÍN CORREAL	C.Z. FONTIBON
19	DIANA MARCELA BERMEO GALINDO	C.Z. SUBA
20	CIELO MAR OBREGÓN SALAZAR	C.Z. USAQUÉN
21	MARY ELISA HERNANDEZ MEDINA	C.Z. PUENTE ARANDA
22	RAFAEL CASTILLO AYALA	C.Z. PUENTE ARANDA
23	JACKELINE DE LEÓN WILLIS	C.Z. REVIVIR
24	MONICA DEL PILAR BUSTOS VEGA	C.Z. REVIVIR
25	SANDRA NELLY PULIDO APONTE	C.Z. RESTITUCIÓN ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER
26	SANDRA JOHANNA TORRES COY	REGIONAL BOGOTÁ - GRUPO DE PROTECCION
27	SINDY NATALIA CHITIVA GONZALEZ	REGIONAL BOGOTÁ - GRUPO DE PROTECCION
28	MARIA CLAUDIA DIAZ LOPEZ	C.Z. CIUDAD BOLIVAR
29	ANDREA DEL PILAR CANAL TORRES	C.Z. USAQUEN
30	CLAUDIA MORALES AREVALO	C.Z. RESTITUCIÓN ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER
31	ADRIANA MARIA DEL ROSARIO PLAZAS VEGA	C.Z. USAQUEN
32	ERIK OSWALDO NUÑEZ ROA	REGIONAL BOGOTÁ - GRUPO DE PROTECCION
33	SONIA ROCIO SANCHEZ ARGUELLO	C.Z. PUENTE ARANDA
34	ROCIO MARTINEZ SARMIENTO	C.Z. ENGATIVA
35	ANA DELIA GONZÁLEZ MONROY	C.Z. REVIVIR
36	PAOLA INES DAZA ROCHA	C.Z. SUBA

RESOLUCIÓN No 11751

11 SEP 2018

*Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en período de prueba,
 se terminan unos nombramientos provisionales y se dictan otras disposiciones*

POSICIÓN DEL ELEGIBLE	ELEGIBLE	UBICACIÓN SELECCIONADA
37	LEYLA SLENDY BENAVIDES GARZON	C.Z. REVIVIR
38	JOSÉ VICENTE GACHARNÁ DOMÍNGUEZ	C.Z. ENGATIVA
39	RUTH SOFIA PADILLA RODRIGUEZ	C.Z. CIUDAD BOLIVAR
40	JAIME GARZON GOMEZ	C.Z. FONTIBON
41	SANDRA PATRICIA HERRERA VANEGAS	C.Z. REVIVIR
42	ADRIANA CAROLINA ZAMBRANO BADILLO	C.Z. BOSA
43	INES MARIA LINERO FORERO	C.Z. PUENTE ARANDA
44	JAIME GALBÁN RODRÍGUEZ	C.Z. USAQUEN
45	FIDELIGNO BELTRÁN HERNÁNDEZ	C.Z. RESTITUCIÓN ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER
46	NINA YOLIMA BARAJAS DIAZ	C.Z. USAQUEN
47	FREDY DE LOS REYES CORREDOR PUERTO	C.Z. SAN CRISTOBAL SUR
48	CLAUDIA YANETH VANEGAS ROMERO	C.Z. REVIVIR
49	SILVIA JULIANA BARRERA RUEDA	C.Z. PUENTE ARANDA
50	EDNA ROCIO PEREZ AVELLA	C.Z. REVIVIR
51	DORIS CECILIA GOMEZ CAMARGO	C.Z. BOSA
52	CRISTIAN CAMILO CASTRILLÓN RINCÓN	C.Z. REVIVIR
53	ANGELA ROCIO PULIDO BARRETO	C.Z. USAQUEN
54	ARIANA PATRICIA CHAPARRO GUZMAN	C.Z. REVIVIR
55	CAMILA AURORA PUENTES DAZA	C.Z. MARTIRES
56	THOMAS ALFREDO LASSO GALEANO	C.Z. SANTAFE
57	DIANA MARCELA RINCÓN BARRETO	C.Z. FONTIBON
58	GABRIEL GUERRERO MORANTES	C.Z. MARTIRES
59	CLAUDIA PATRICIA LOSADA CERQUERA	C.Z. MARTIRES
60	FANNY ROCIO DUARTE ZABALA	C.Z. REVIVIR
61	ALEJANDRA MARCELA SMITH CARDENAS	C.Z. CIUDAD BOLIVAR
62	JULIAN CONTRERAS CORTES	C.Z. REVIVIR
63	CARLOS HUMBERTO RUBIO CASTILLO	C.Z. CIUDAD BOLIVAR
64	DIANA JAZMIN NIETO SOTO	C.Z. TUNJUELITO
64	ADELA RODRIGUEZ SANCHEZ	C.Z. PUENTE ARANDA

RESOLUCIÓN No 11751

11 SEP 2018

*Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en período de prueba,
 se terminan unos nombramientos provisionales y se dictan otras disposiciones*

POSICIÓN DEL ELEGIBLE	ELEGIBLE	UBICACIÓN SELECCIONADA
65	YINA TATIANA LUGO ORTIZ	C.Z. REVIVIR
66	HADY ADRIANA GUTIERREZ CAMACHO	C.Z. REVIVIR
67	AARÓN ALFONSO FLÓREZ HERNÁNDEZ	C.Z. SANTAFE
68	LEONARDO HUMBERTO BERMUDEZ RUIZ	C.Z. RESTITUCIÓN ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER
69	DIANA PATRICIA CARDOZO ABRIL	C.Z. RAFAEL URIBE
70	MARIA DEL PILAR PINZÓN MORENO	C.Z. RESTITUCIÓN ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER
70	SERGIO JOSUE ORTIZ ESCOBAR	C.Z. BOSA
71	LEONEL BARRETO ALFONSO	C.Z. RAFAEL URIBE
72	SANDRA JOHANA GONZALEZ MATA LLANA	C.Z. TUNJUELITO
73	ISABEL CRISTINA REAL RAMIREZ	C.Z. TUNJUELITO
74	YAMILE YOLANDA CONDE CAMARGO	C.Z. PUENTE ARANDA
75	SANDRA CATALINA MARIN GOMEZ	C.Z. RESTITUCIÓN ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER
76	PAOLA ANDREA ROJAS GONZALEZ	C.Z. RESTITUCIÓN ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER
77	PATRICIA OSORNO ROJAS	C.Z. PUENTE ARANDA
78	DIANA FERNANDA RODRÍGUEZ HERRERA	C.Z. TUNJUELITO
79	HENRY DAVID GARCIA VERA	C.Z. USME
80	DIANA MARIA LESMES HURTADO	C.Z. SAN CRISTOBAL SUR
81	VICTORIA ELIZABETH FORERO RUBIANO	C.Z. RESTITUCIÓN ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER
82	ALIS ARIAS TORRES	C.Z. PUENTE ARANDA
83	LUCRECIA PERILLA HUERTAS	C.Z. CIUDAD BOLIVAR
84	OLGA LUCIA DOMINGUEZ CASTILLO	C.Z. TUNJUELITO
85	FRANCISCO JAVIER VILLAMIL MICAN	C.Z. SAN CRISTOBAL SUR
86	RUBEN OSWALDO VASQUEZ ALVARADO	C.Z. PUENTE ARANDA
87	CAROLINA MARIA GOMEZ CARO	C.Z. PUENTE ARANDA
88	ANGELA AREVALO VARGAS	C.Z. KENNEDY
89	DAYANY YESENIA JAIMES URRESTY	C.Z. PUENTE ARANDA
90	KELVIS MARIA DELUQUEZ RAMIREZ	C.Z. PUENTE ARANDA
91	FABIAN LEONARDO VANEGAS PEÑA	C.Z. PUENTE ARANDA
92	DIANA MARCELA RODRIGUEZ ALONSO	C.Z. PUENTE ARANDA
93	LINA ROCIO AVENDAÑO SERRANO	C.Z. PUENTE ARANDA
94	JULIA DEL CARMEN RAMIREZ PRADO	C.Z. CIUDAD BOLIVAR
95	CINDY CAROLINA RODRIGUEZ CAICEDO	C.Z. PUENTE ARANDA

RESOLUCIÓN N° 11751

11 SEP 2018

Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en período de prueba, se terminan unos nombramientos provisionales y se dictan otras disposiciones

POSICIÓN DEL ELEGIBLE	ELEGIBLE	UBICACIÓN SELECCIONADA
96	OMAR CABRERA ROJAS	C.Z. SAN CRISTOBAL SUR
97	DIANA MILDRED GONZALEZ GOMEZ	C.Z. PUENTE ARANDA
98	ROSA ELENA CABRERA CICERI	C.Z. KENNEDY
99	KARLA FERNANDA SANCHEZ VILLABON	C.Z. KENNEDY
100	JACQUELINE ROMERO CUADRADO	C.Z. KENNEDY
101	ROSA MONICA AVILA CORREA	C.Z PUENTE ARANDA
102	SANDRA PATRICIA SUAREZ BECERRA	C.Z. USME
102	BLANCA MARCELA GUTIERREZ RAMIREZ	C.Z. KENNEDY
103	LUZ ANGELA VILLALBA PACHON	C.Z. PUENTE ARANDA

Que de acuerdo al resultado de escogencia se procede a realizar el presente acto administrativo.

Que mediante la expedición del presente acto administrativo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar da cumplimiento a la lista de elegibles conformada en la resolución antes mencionada en estricto orden de mérito, mediante el nombramiento en periodo de prueba.

Que a la fecha el citado cargo se encuentra provisto mediante nombramiento provisional, como bien se establece en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 los nombramientos provisionales en vacancias definitivas tienen duración hasta que su provisión se efectúa con las personas que hayan sido seleccionados mediante el sistema del mérito.

Que la jurisprudencia constitucional ha indicado que:

"(...) que los actos en que se decide la desvinculación de los servidores en provisionalidad deben contener las razones del servicio por las cuales se separa del cargo al funcionario. (...) Por eso, los motivos de interés público que fundamentan la desvinculación deben ser explicitados para garantizar el derecho al debido proceso de la persona desvinculada. Así, la discrecionalidad del nominador solo puede atender a razones de interés general atinentes al servicio prestado por el funcionario habida cuenta de sus responsabilidades en la entidad, dentro de las cuales la Corte ha mencionado las razones disciplinarias, la calificación insatisfactoria u otra razón específica atinente al servicio que está prestando y debería prestar el funcionario concreto. Por supuesto, la razón principal consiste en que el cargo va a ser ocupado por un funcionario que ha participado en un concurso de méritos y ocupado un lugar en dicho concurso que lo hace merecedor del cargo." Sent. C- 279-07 M.P: Manuel José Cepeda Espinoza. (Subrayado fuera del texto).

RESOLUCIÓN No **11751**

11 SEP 2018

Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en período de prueba, se terminan unos nombramientos provisionales y se dictan otras disposiciones

Que conforme a lo señalado, como consecuencia del nombramiento en periodo de prueba a quienes obtuvieron éste legítimo derecho, deben darse por terminado los nombramientos provisionales.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar en periodo de prueba, en el cargo de carrera administrativa de la planta global de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar identificado con el código **OPEC 34242**, ubicado en el municipio de Bogotá D.C. de la **Regional BOGOTA**, a las siguientes personas:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERFIL	DEPENDENCIA	ASIGNACION BASICA MENSUAL
1.082.946.836	DIANA FERNANDA RODRIGUEZ HERRERA	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (15047)	DERECHO	C.Z. TUNJUELITO	\$4.509.135
52.097.709	OLGA LUCIA DOMINGUEZ CASTILLO	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (15365)	DERECHO	C.Z. TUNJUELITO	\$4.509.135
1.022.353.437	RUBEN OSWALDO VASQUEZ ALVARADO	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (14457)	DERECHO	C.Z. PUENTE ARANDA	\$4.509.135
43.220.932	CAROLINA MARIA GOMEZ CARO	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (12386)	DERECHO	C.Z. PUENTE ARANDA	\$4.509.135
1.032.402.882	ANGELA AREVALO VARGAS	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (14445)	DERECHO	C.Z. KENNEDY	\$4.509.135
1.085.291.184	DAYANY YESENIA JAIMES URRESTY	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (14790)	DERECHO	C.Z. PUENTE ARANDA	\$4.509.135
1.118.806.572	KELVIS MARIA DELUQUEZ RAMIREZ	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (14812)	DERECHO	C.Z. PUENTE ARANDA	\$4.509.135
80.859.637	FABIAN LEONARDO VANEGAS PEÑA	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (15045)	DERECHO	C.Z. PUENTE ARANDA	\$4.509.135
26.427.180	LINA ROCIO AVENDAÑO SERRANO	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (15289)	DERECHO	C.Z. PUENTE ARANDA	\$4.509.135
1.032.425.147	JULIA DEL CARMEN RAMIREZ PRADO	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (11074)	DERECHO	C.Z. CIUDAD BOLIVAR	\$4.509.135
1.018.408.392	CINDY CAROLINA RODRIGUEZ CAICEDO	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (10984)	DERECHO	C.Z. PUENTE ARANDA	\$4.509.135
80.048.272	OMAR CABRERA ROJAS	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (13024)	DERECHO	C.Z. SAN CRISTOBAL SUR	\$4.509.135
36.280.528	ROSA ELENA CABRERA CICERI	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (10985)	DERECHO	C.Z. KENNEDY	\$4.509.135

RESOLUCIÓN No 11751

11 SEP 2018

Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en período de prueba, se terminan unos nombramientos provisionales y se dictan otras disposiciones

40.382.150	JACQUELINE ROMERO CUADRADO	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (14654)	DERECHO	C.Z. KENNEDY	\$4.509.135
46.678.935	ROSA MONICA AVILA CORREA	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (15303)	DERECHO	C.Z. PUENTE ARANDA	\$4.509.135
52.737.354	LUZ ANGELA VILLALBA PACHON	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (15434)	DERECHO	C.Z. PUENTE ARANDA	\$4.509.135

PARÁGRAFO PRIMERO: El periodo de prueba de que trata el presente artículo tendrá una duración de **seis (6) meses** contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales será evaluado el desempeño laboral por el superior inmediato, en los términos dispuestos en el Acuerdo 565 de 2016. De ser satisfactoria la calificación se procederá a solicitar ante la CNSC ser inscrito o actualizado en el Registro Público de Carrera Administrativa, o de lo contrario, el nombramiento será declarado insubsistente mediante Resolución motivada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El designado en periodo de prueba, tendrá diez (10) días hábiles para manifestar si acepta el cargo y diez (10) días hábiles siguientes para tomar posesión, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

PARÁGRAFO TERCERO: Durante la vigencia del periodo de prueba, al servidor público no se le podrá efectuar ningún movimiento dentro de la planta de personal que implique el ejercicio de funciones distintas a las indicadas en la Convocatoria 433 de 2016 que sirvió de base para su nombramiento, en virtud del artículo 2.2.6.29 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Terminar los siguientes nombramientos provisionales:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERFIL	DEPENDENCIA
51.842.731	SHIRLEY IVONNE RINCON BAQUERO	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (15047)	DERECHO	GRUPO DE PROTECCIÓN
35.336.804	ALCIRA AREVALO ROMERO	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (15365)	DERECHO	C.Z. CIUDAD BOLIVAR
23.492.443	MARCELA EMPERATRIZ PERALTA TORRES	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (14457)	DERECHO	C.Z. PUENTE ARANDA
9.090.453	CARLOS JULIO GUERRERO APONTE	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (12386)	DERECHO	C.Z. PUENTE ARANDA
51.587.717	MARIA TERESA GALVIS AVILA	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (14445)	DERECHO	C.Z. KENNEDY
51.674.262	MARTHA GRACIELA HERRERA MESA	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (14790)	DERECHO	C.Z. PUENTE ARANDA

RESOLUCIÓN No 11751

11 SEP 2018

Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en período de prueba, se terminan unos nombramientos provisionales y se dictan otras disposiciones

41.718.596	MARIA HILDA VIEDA RAMIREZ	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (14812)	DERECHO	C.Z. PUENTE ARANDA
36.161.812	MARIA DEL CARMEN CUELLAR	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (15045)	DERECHO	C.Z. PUENTE ARANDA
19.305.943	FRANCISCO SANDOVAL CARDENAS	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (15289)	DERECHO	C.Z. CIUDAD BOLIVAR
51.556.797	MARLENE HERNANDEZ CAJAMARCA	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (11074)	DERECHO	C.Z. CIUDAD BOLIVAR
35.323.722	BLANCA MERCEDES MACIAS DE CUBILLOS	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (10984)	DERECHO	C.Z. ENGATIVA
39.528.989	AYDA CECILIA BUSTOS GALLEGO	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (13024)	DERECHO	C.Z. RESTITUCIÓN ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER
51.673.596	NANCY CONSTANZA ROJAS RAMIREZ	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (10985)	DERECHO	C.Z. KENNEDY
93.200.523	JAIME QUIMBAYO DUARTE	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (14654)	DERECHO	C.Z. RESTITUCIÓN ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER
28.678.362	LUZ MARINA QUIROGA	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (15303)	DERECHO	C.Z. RESTITUCIÓN ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER
36.559.583	XIOMARA MERCEDES GALVIS COTES	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17 (15434)	DERECHO	C.Z. USAQUEN

PARÁGRAFO PRIMERO: La fecha de efectividad de la terminación de los nombramientos provisionales, ordenada en el artículo precedente, será a partir de la fecha de efectividad de la posesión de las personas nombradas en periodo de prueba en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- La posesión en periodo de prueba deberá realizarse ante el Director Regional, quien deberá comprobar previamente el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo según lo ofertado en la Convocatoria 433 de 2016 y conforme a lo dispuesto en el Manual de Funciones y Competencias Laborales contenido en la Resolución No. 4500 de 2016 y sus modificatorias, así como exigir el cumplimiento de los requisitos para posesión.

PARÁGRAFO PRIMERO: Todo servidor público antes de posesionarse deberá diligenciar en el Sistema de Información para la Gestión del Empleo Público - SIGEP su Hoja de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.5.1.9, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017, así:

RESOLUCIÓN No 11751

11 SEP 2018

Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en período de prueba, se terminan unos nombramientos provisionales y se dictan otras disposiciones

(...) **Artículo 2.2.5.1.9 Declaración de bienes y rentas y hoja de vida.** *Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto. La anterior información sólo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servidor público y deberá ser actualizada cada año o al momento del retiro del servidor. Así mismo, deberá haber diligenciado el formato de hoja de vida adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP.(...)*

PARÁGRAFO SEGUNDO: De no cumplirse con los requisitos conforme a lo señalado en el presente artículo, el Director Regional se abstendrá de dar posesión y de inmediato deberá informar por escrito a la Dirección de Gestión Humana, para proceder a la revocatoria correspondiente, señalando el(los) requisito(s) no cumplido (s).

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

11 SEP 2018

EDUARDO ANDRÉS GONZÁLEZ MORA
Secretario General

VoBo: Carlos Enrique Garzón - DGH
Aprobó: Alejandra Mogollón - SG / Iván Darío Mena Muñoz-SG/ Diego Fernando Bernal Macías - RyC
Revisó: Vanessa López Aristizabal
Elaboró: Adriana Castañeda Mendoza DGM

